



SUMARIO

	Página
Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos (A/1943, A/C.1/667/Rev.1, A/C.1/668/Rev.2, A/C.1/677 y A/C.1/680) (conclusión)	119
Control internacional de la energía atómica: informe de la Comisión de los Doce (A/1922) (conclusión)	

Presidente: Sr. Finn MOE (Noruega).

Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos (A/1943, A/C.1/667/Rev.1, A/C.1/668/Rev.2, A/C.1/677 y A/C.1/680) (conclusión)

[Tema 66]*

Control internacional de la energía atómica: informe de la Comisión de los Doce (A/1922) (conclusión)

[Tema 16]*

VOTACION SOBRE EL PROYECTO REVISADO DE RESOLUCION PRESENTADO POR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FRANCIA Y EL REINO UNIDO (A/C.1/667/Rev.1) Y SOBRE LAS ENMIENDAS AL MISMO

1. El PRESIDENTE indica que la Comisión debe pronunciarse sobre el proyecto revisado de resolución presentado por las tres Potencias (A/C.1/667/Rev.1) y sobre las enmiendas al mismo.

Preámbulo

2. El PRESIDENTE somete a votación la enmienda presentada por el Líbano (A/C.1/678, punto 1), tendiente a que se inserte un nuevo inciso al principio del preámbulo.

Por 37 votos contra ninguno y 7 abstenciones, queda aprobada la enmienda.

3. El PRESIDENTE somete a votación la enmienda presentada por Checoslovaquia, tendiente a que se supriman los cuatro primeros párrafos del preámbulo (A/C.1/683, punto 1).

Por 34 votos contra 5 y 10 abstenciones, queda rechazada la enmienda.

4. El PRESIDENTE somete a votación la enmienda presentada por el Líbano, encaminada a que se modi-

fique el primer párrafo del preámbulo del texto original (A/C.1/678, punto 2).

Por 27 votos contra ninguno y 27 abstenciones, queda aprobada la enmienda.

5. El PRESIDENTE somete a votación el primer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución de las tres Potencias con las enmiendas introducidas.

Por 46 votos contra ninguno y 6 abstenciones, queda aprobado el primer párrafo del preámbulo con las enmiendas introducidas.

6. El PRESIDENTE somete a votación la enmienda presentada por Egipto, tendiente a que se inserte un inciso después del primer párrafo del preámbulo del proyecto conjunto de resolución (A/C.1/681/Rev.1, punto 1).

Por 35 votos contra 14 y 5 abstenciones, queda rechazada la enmienda.

7. El PRESIDENTE somete a votación el segundo párrafo del preámbulo del proyecto conjunto de resolución (A/C.1/667/Rev.1).

Por 41 votos contra ninguno y 14 abstenciones, queda aprobado el segundo párrafo del preámbulo.

8. A petición del representante de Irak, el PRESIDENTE somete a votación en dos partes el texto propuesto por la URSS (A/C.1/668/Rev.2, punto 1) y que debería substituir a los párrafos tercero y cuarto del preámbulo del proyecto conjunto de resolución.

9. En primer lugar, somete a votación la primera parte (que comprende desde el principio hasta las palabras « estricto control internacional para el cumplimiento de esta prohibición »).

Por 40 votos contra 11 y 6 abstenciones, queda rechazado este texto.

10. El PRESIDENTE somete a votación la parte

* Número de este tema en el programa de la Asamblea General.

restante del texto propuesto en la enmienda presentada por la URSS (A/C.1/668/Rev.2, punto 1).

Por 40 votos contra 5 y 12 abstenciones, queda rechazado este texto.

11. El PRESIDENTE indica que los autores del proyecto conjunto de resolución han aceptado la enmienda presentada por el Perú al tercer párrafo del preámbulo (A/C.1/682, punto 1). En consecuencia, somete a votación este tercer párrafo del preámbulo con la enmienda aceptada.

Por 43 votos contra 5 y 8 abstenciones, queda aprobado el tercer párrafo del preámbulo con la enmienda introducida.

12. El PRESIDENTE somete a votación el cuarto párrafo del preámbulo del proyecto conjunto de resolución.

Por 43 votos contra 5 y 8 abstenciones, queda aprobado el cuarto párrafo del preámbulo.

13. El PRESIDENTE somete a votación el quinto párrafo del preámbulo del proyecto conjunto de resolución.

Por 50 votos contra ninguno y 4 abstenciones, queda aprobado el quinto párrafo del preámbulo.

Parte dispositiva

14. El representante de EGIPTO retira el punto 2 de la enmienda presentada por su delegación (A/C.1/681/Rev.1), por cuanto ha quedado sin objeto.

15. El representante de POLONIA, en nombre de su delegación, hace suya la enmienda presentada inicialmente por Egipto (A/C.1/681/Rev.1, punto 2) y pide que se la someta a votación como enmienda presentada por la delegación de Polonia.

16. El PRESIDENTE somete a votación la enmienda que acaba de presentar la delegación de Polonia.

Por 39 votos contra 9 y 9 abstenciones, queda rechazada la enmienda.

17. El representante de la UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS solicita que el texto que la URSS ha propuesto (A/C.1/668/Rev.2, punto 2) que se inserte al principio de la parte dispositiva sea sometido a votación párrafo por párrafo.

18. El PRESIDENTE somete a votación el primer párrafo del texto de la enmienda presentada por la URSS (A/C.1/668/Rev.2, punto 2).

Por 42 votos contra 6 y 9 abstenciones, queda rechazado este párrafo.

19. El PRESIDENTE somete a votación el segundo párrafo del texto de la enmienda presentada por la URSS.

Por 39 votos contra 5 y 13 abstenciones, queda rechazado este párrafo.

20. El PRESIDENTE somete a votación el punto 4 de la enmienda presentada por el Líbano (A/C.1/678).

Por 13 votos contra 12 y 33 abstenciones, queda aprobada la enmienda.

21. El PRESIDENTE somete a votación el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto conjunto de resolución con la enmienda introducida.

Por 51 votos contra ninguno y 7 abstenciones, queda aprobado el párrafo 1 con la enmienda introducida.

22. El PRESIDENTE somete a votación el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto conjunto de resolución.

Por 51 votos contra ninguno y 7 abstenciones, queda aprobado el párrafo 2.

23. El PRESIDENTE somete a votación la enmienda de la URSS tendiente a que se inserte un nuevo párrafo después del párrafo 2 de la parte dispositiva (A/C.1/668/Rev.2, punto 3).

Por 36 votos contra 7 y 15 abstenciones, queda rechazada la enmienda.

24. El PRESIDENTE somete a votación la enmienda presentada por Checoslovaquia tendiente a que se supriman los párrafos del 3 al 10 de la parte dispositiva del proyecto conjunto de resolución (A/C.1/683, punto 2).

Por 40 votos contra 5 y 11 abstenciones, queda rechazada la enmienda.

25. El PRESIDENTE somete a votación la enmienda de Checoslovaquia, tendiente a que se inserte un nuevo párrafo después del párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto conjunto de resolución (A/C.1/683, punto 3).

Por 42 votos contra 5 y 10 abstenciones, queda rechazada la enmienda.

26. El PRESIDENTE somete a votación la enmienda presentada por la URSS, tendiente a que se sustituya con un nuevo texto el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto conjunto de resolución (A/C.1/668/Rev.2, punto 4).

Por 38 votos contra 6 y 14 abstenciones, queda rechazada la enmienda.

27. El PRESIDENTE indica que los autores del proyecto conjunto de resolución han aceptado la enmienda propuesta por el Perú al párrafo 3 de la parte dispositiva (A/C.1/682, punto 2).

28. Somete a votación la frase con que comienza el párrafo 3 (hasta las palabras « para fines pacíficos únicamente »), modificada por la enmienda del Perú y por la enmienda del Líbano ya aprobada (A/C.1/678, punto 4).

Por 45 votos contra 5 y 8 abstenciones, queda aprobado este texto.

29. El PRESIDENTE anuncia que, a petición del representante de la UNION SUDAFRICANA, se votará separadamente sobre cada uno de los cinco incisos del párrafo 3 de la parte dispositiva.

30. Somete a votación la frase que dice: « La Comisión se guiará por los siguientes principios » y el inciso a).

Por 42 votos contra 5 y 11 abstenciones, queda aprobado este texto.

31. El PRESIDENTE somete a votación el inciso b) del párrafo 3.

Por 42 votos contra 5 y 11 abstenciones, queda aprobado el inciso b).

32. El PRESIDENTE somete a votación el inciso c).

Por 41 votos contra 5 y 12 abstenciones, queda aprobado el inciso c).

33. El PRESIDENTE somete a votación el inciso d).

Por 43 votos contra 5 y 10 abstenciones, queda aprobado el inciso d).

34. El PRESIDENTE somete a votación el inciso e).

Por 43 votos contra ninguno y 15 abstenciones, queda aprobado el inciso e).

35. El PRESIDENTE declara que por el resultado de las votaciones anteriores, ha quedado aprobado por la Comisión el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto conjunto de resolución.

36. Somete a votación la enmienda presentada por la URSS, tendiente a que se inserte un nuevo texto después del párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto conjunto de resolución (A/C.1/668/Rev.2, punto 5).

Por 42 votos contra 5 y 11 abstenciones, queda rechazada la enmienda.

37. El PRESIDENTE somete a votación la enmienda presentada por la URSS, tendiente a que se supriman los párrafos 4 y 5 del proyecto conjunto de resolución (A/C.1/668/Rev.2, punto 6).

Por 44 votos contra 5 y 8 abstenciones, queda rechazada la enmienda.

38. El PRESIDENTE somete a votación el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto conjunto de resolución.

Por 44 votos contra 5 y 9 abstenciones, queda aprobado el párrafo 4.

39. El PRESIDENTE somete a votación el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto conjunto de resolución.

Por 44 votos contra 5 y 9 abstenciones, queda aprobado el párrafo 5.

40. El PRESIDENTE somete a votación la enmienda de la URSS, tendiente a que se sustituya con un nuevo párrafo el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto conjunto de resolución (A/C.1/668/Rev.2, punto 7).

Por 41 votos contra 5 y 12 abstenciones, queda rechazada la enmienda.

41. El PRESIDENTE recuerda que la enmienda presentada por Yugoslavia (A/C.1/679) al inciso b) del párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto conjunto de resolución ha sido aceptada por los autores.

42. En consecuencia, somete a votación el párrafo 6 de la parte dispositiva, con la enmienda introducida.

Por 43 votos contra 5 y 10 abstenciones, queda aprobado el párrafo 6 con la enmienda introducida.

43. El PRESIDENTE somete a votación la enmienda presentada por la URSS (A/C.1/668/Rev.2, punto 8) tendiente a que se suprima el párrafo 7 de la parte dispositiva del proyecto conjunto de resolución.

Por 43 votos contra 5 y 10 abstenciones, queda rechazada la enmienda.

44. El PRESIDENTE somete a votación el párrafo 7 de la parte dispositiva del proyecto conjunto de resolución.

Por 43 votos contra 5 y 10 abstenciones, queda aprobado el párrafo 7.

45. El Sr. LOURIE (Israel) pide que se vote separadamente sobre el segundo inciso del texto propuesto por la URSS (A/C.1/668/Rev.2, punto 9) en reemplazo del párrafo 8 de la parte dispositiva del proyecto conjunto de resolución.

46. El PRESIDENTE somete a votación el primer inciso del texto propuesto por la URSS (A/C.1/668/Rev.2, punto 9).

Por 37 votos contra 7 y 11 abstenciones, queda rechazado este texto.

47. El PRESIDENTE somete a votación el segundo inciso.

Por 41 votos contra 5 y 12 abstenciones, queda rechazado este texto.

48. El PRESIDENTE somete a votación el párrafo 8 de la parte dispositiva del proyecto conjunto de resolución.

Por 45 votos contra 5 y 8 abstenciones, queda aprobado el párrafo 8.

49. El PRESIDENTE somete a votación la enmienda presentada por la URSS (A/C.1/668/Rev.2, punto 10), tendiente a que se suprima el párrafo 9 de la parte dispositiva del proyecto conjunto de resolución.

Por 43 votos contra 5 y 9 abstenciones, queda rechazada la enmienda.

50. El PRESIDENTE somete a votación el párrafo 9 de la parte dispositiva del proyecto conjunto de resolución.

Por 44 votos contra 5 y 9 abstenciones, queda aprobado el párrafo 9.

51. El PRESIDENTE somete a votación el párrafo 10 de la parte dispositiva del proyecto conjunto de resolución.

Por 45 votos contra ninguno y 12 abstenciones, queda aprobado el párrafo 10.

52. El PRESIDENTE propone que las explicaciones sobre los votos se formulen después de la votación sobre el conjunto del proyecto de resolución presentado por las tres Potencias.

Así queda acordado.

53. El Sr. MOCH (Francia) pide que se proceda a votación nominal sobre el conjunto del proyecto de resolución.

54. El PRESIDENTE somete a votación el conjunto del proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido (A/C.1/667/Rev.1) con las enmiendas introducidas.

Se procede a votación nominal.

Votos a favor: Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Islandia, Irak, Israel, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Suecia, Tailandia, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia.

Votos en contra: República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Afganistán, Argentina, Egipto, India, Indonesia, Irán, Pakistán, Arabia Saudita, Siria, Yemen.

Por 44 votos contra 5 y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

55. El Sr. QUEVEDO (Ecuador) recuerda que el 26 de noviembre declaró que el proyecto de resolución de las tres Potencias solamente podría conducir a resultados prácticos si las grandes Potencias se ponen de acuerdo.

56. Sin embargo, ha votado en favor del mismo porque considera que el documento que acaba de aprobar la Comisión, con las modificaciones que se han introducido en el curso del debate, deja la puerta abierta a todas las Potencias, aun a las que no han votado a su favor, para buscar un terreno de entendimiento que les permita participar en trabajos que pueden acaso conducir al acuerdo deseado.

57. El Sr. ANDRAOS Bey (Egipto) expresa que su delegación ha retirado el punto 2 de su enmienda (A/C.1/681/Rev.1) no porque considere que la cuestión de la prohibición del empleo de las armas atómicas no debe ser remitida a la Sexta Comisión, sino porque, al rechazar el punto 1 de su enmienda, la Primera Comisión eliminó el elemento principal de la misma. Agradece al representante de Polonia por haber hecho suyo el punto 2 de esta enmienda.

58. Egipto ha participado en ese debate sin perjuicios y con imparcialidad. Sometió su enmienda con espíritu constructivo y con la esperanza de que todos habrían de comprender que no tenía intención de favorecer a ninguna de las partes.

59. La delegación de Egipto no ha cambiado de actitud, ni se siente convencida por la fácil mayoría con que ha sido favorecida la resolución que acaba de aprobar la Comisión.

60. El Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) subraya que su delegación ha votado en contra del proyecto de resolución de las tres Potencias

porque, aun en su versión revisada, no constituye más que una tentativa de reemplazar la cuestión de la reducción de los armamentos y de la prohibición del arma atómica por proposiciones encaminadas a obtener datos relativos a los armamentos.

61. El Sr. Vishinsky declara que el proyecto de resolución presentado por las tres Potencias tiene por objeto sabotear la reducción de los armamentos y la prohibición del arma atómica. Las propuestas de la URSS, que estaban encaminadas a lograr la adopción de medidas a fin de realizar la reducción de los armamentos y de las fuerzas armadas y la prohibición del arma atómica, han sido, en cambio, rechazadas.

62. El Sr. RESTREPO JARAMILLO (Colombia) manifiesta que su delegación ha votado en favor del proyecto de resolución de las tres Potencias con la convicción de que representa un primer paso hacia el objetivo que habría de lograrse, que consiste en poner freno a la carrera armamentista. Evidentemente es imposible, en las circunstancias actuales, prohibir repentina e incondicionalmente el empleo de la bomba atómica y resolver el problema del desarme como por arte de magia.

63. En tales condiciones, la delegación de Colombia estima que el establecimiento de un órgano encargado de proseguir con el examen de la cuestión y de proporcionar a todos, especialmente a las grandes Potencias, la ocasión de ponerse de acuerdo, constituye un verdadero progreso.

64. El Sr. AL-JAMALI (Irak) destaca que su delegación confiaba en que la Comisión lograría formular una recomendación unánime. Como ello no ha ocurrido, a su delegación no le quedaba otra alternativa que votar a favor del proyecto de resolución de las tres Potencias. Este constituye, ciertamente, un buen punto de partida y tiene en cuenta las realidades de la hora y de la tensión internacional.

65. En lo que concierne a las enmiendas a ese proyecto de resolución, la delegación del Irak ha procedido imparcialmente. Ha apoyado siempre las propuestas de la URSS relativas al arma atómica y a su prohibición. Por el contrario, se ha sentido obligada a votar en contra de algunas enmiendas de la URSS, tales como las encaminadas a establecer una reducción arbitraria de los armamentos en un tercio, dentro de un plazo de un año, o a la eliminación de los importantes párrafos 4 y 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución de las tres Potencias. Ha apoyado las enmiendas propuestas por Egipto — la segunda de las cuales adoptó como propia la delegación de Polonia — porque consideró que se trataba de un medio, entre muchos, para solucionar la cuestión del desarme.

66. El Sr. ARDALAN (Irán) indica que su delegación se ha abstenido de votar sobre el proyecto de resolución de las tres Potencias y las enmiendas pertinentes, salvo en lo que concierne a algunos incisos, que ha apoyado porque por su carácter podían contar con el voto unánime de la Comisión. Dicha abstención se debe a que la delegación del Irán estima que mien-

tras no se haya establecido un acuerdo entre las grandes Potencias, la adopción de una resolución, cualquiera sea el tenor de la misma, no podrá conducir al objetivo deseado. Por el contrario, puede tener como consecuencia el que las posiciones de las partes se hagan más rígidas.

67. Del memorándum redactado por el Presidente de la Subcomisión 18 (A/C.1/677), así como del debate celebrado en la Primera Comisión, se deduce claramente que el desacuerdo entre las partes no se refiere al objetivo, sino al método que se debe emplear para lograr ese objetivo. En tales circunstancias, resulta que las dificultades no pueden resolverse si las grandes Potencias no dan prueba de confianza recíproca y realizan un esfuerzo para zanjar sus diferencias de criterio.

68. El Sr. KOSANOVIC (Yugoeslavia) indica que, en lo que concierne al inciso c) del párrafo 3 del proyecto de resolución de las tres Potencias, su resolución habría preferido dejar al cuidado de la Comisión de Energía Atómica y de Armamentos de Tipo Corriente la búsqueda de una solución armónica del problema del control de la energía atómica. En consecuencia, se ha abstenido de votar sobre dicho inciso.

69. Con respecto al inciso a) del párrafo 3 y al párrafo 5 del proyecto de resolución de las tres Potencias, la delegación de Yugoslavia considera que habría sido preferible confiar también a la Comisión de Desarme la tarea de determinar los procedimientos que deberían seguirse en materia de divulgación. En su opinión, ciertamente existen materias en las que la divulgación simultánea sería más posible que la progresiva. Por otra parte, reconoce que no sería posible proceder a un desarme sin proceder previamente a una publicación de los datos y, en consecuencia, ha votado en favor del inciso a) del párrafo 3 y del párrafo 5, así como en favor de la totalidad del proyecto de resolución.

70. El Sr. BARRINGTON (Birmania) teme que los auspicios bajo los cuales la Comisión ha recomendado el establecimiento de la nueva Comisión de Desarme no permitirán a esta última lograr lo que todos esperan de ella.

71. Por esta razón, la delegación de Birmania mantiene la actitud definida la víspera. Sin embargo, espera sinceramente que sus inquietudes serán desmentidas por los hechos.

72. El Sr. PALAR (Indonesia) recuerda que, tal como lo dijo en la sesión precedente, el objetivo de su delegación consiste en acercar todo lo posible a las partes opuestas entre sí. Con este espíritu, ha votado en favor de los párrafos del proyecto de resolución de las tres Potencias respecto de los cuales los principales interesados están de acuerdo. Se ha abstenido de votar sobre los demás párrafos, así como sobre las enmiendas de la URSS y sobre la totalidad del proyecto de resolución de las tres Potencias.

73. El Sr. Palar expresa nuevamente el voto ferviente de su delegación en el sentido de que la Comisión de Desarme, sobre cuyo establecimiento las dos partes están de acuerdo, pueda disminuir la tensión interna-

cional y suprimir las causas fundamentales de la desconfianza que actualmente divide al mundo en dos campos armados.

74. El Sr. C. MALIK (Líbano) declara que su delegación ha votado en favor del proyecto de resolución de las tres Potencias, porque estima que esa era la única línea de conducta posible en las circunstancias actuales. Cualquier otra actitud habría implicado la aceptación de un retardo en los esfuerzos encaminados a acercar a las partes entre sí. El mejor medio de llegar a un acuerdo consiste en que las partes interesadas sigan reuniéndose y conferenciando.

75. La delegación del Líbano ha votado en favor del proyecto de resolución de las tres Potencias, tal como ha sido enmendado, porque en él se prevé, para este efecto, la creación de un organismo objetivo.

76. El Sr. CASTILLO ARRIOLA (Guatemala) pone de relieve que la contribución de los pequeños Estados en la cuestión que trata la Primera Comisión no puede ser sino de orden moral. Su delegación ha apoyado la propuesta encaminada a crear una subcomisión en la que se reúnan las cuatro Potencias, porque éstas son las únicas que pueden resolver verdaderamente el problema del desarme.

77. Ha apoyado parcialmente el proyecto de resolución de las tres Potencias, porque su adopción constituye un paso adelante en la senda de las concesiones mutuas por parte de las grandes Potencias.

78. Sir Benegal RAU (India) hace notar que su delegación ha votado en favor de los puntos respecto de los cuales las grandes Potencias están de acuerdo y se ha abstenido en lo que concierne a los demás, con la excepción de aquellas propuestas referentes a la prohibición del arma atómica. Si bien se ha abstenido de votar sobre la totalidad del proyecto de resolución de las tres Potencias, sigue apoyando el establecimiento de una Comisión de Desarme que considera de gran importancia.

79. Cuando sea oportuno, la delegación de la India presentará a la Comisión de Desarme algunas de las propuestas que ha sometido en otras oportunidades a la Comisión de Energía Atómica, ya sea en la misma forma, ya enmendadas, y prestará todo su apoyo a la nueva Comisión,

80. El Sr. JESSUP (Estados Unidos de América) indica que su delegación ha votado en favor de la totalidad del proyecto de resolución de las tres Potencias, así como de todos sus párrafos e incisos, porque cree sinceramente que dicha resolución constituye el medio más práctico de lograr, lo más rápidamente posible, los objetivos expresados en el preámbulo.

81. El proyecto de resolución redactado por los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido se ha convertido en resolución aprobada por la Primera Comisión de la Asamblea General y contiene un número importante de puntos de interés propuestos por diversos miembros de la Comisión. Esta resolución habrá de permitir la realización de una labor constructiva y la delegación de los Estados Unidos considera

que se puede seguir trabajando, con el propósito de aumentar el número de puntos de acuerdo.

82. El Sr. Jessup destaca que los párrafos del proyecto de resolución en cuya virtud se establece la nueva Comisión de Desarme han sido aprobados sin ninguna oposición, lo que considera un augurio feliz para el porvenir. Su Gobierno participará en los trabajos de esta nueva Comisión con la firmísima decisión de llegar a un acuerdo sobre estos problemas de vital importancia para la paz del mundo.

VOTACION SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR POLONIA (A/C.1/680)

83. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto

de resolución presentado por la delegación de Polonia (A/C.1/680).

Por 38 votos contra 6 y 10 abstenciones, queda rechazado el proyecto de resolución.

84. El PRESIDENTE recuerda que el proyecto de resolución presentado por la delegación de la India (A/C.1/669) ha sido retirado. Declara que, en consecuencia, la Comisión ya ha terminado el examen de los temas 1 y 2 de su programa.

85. Indica que, en la próxima sesión, la Primera Comisión iniciará el examen del tema 3 de su programa (A/C.1/666/Rev.1).

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.